



Expediente: 2/20-A3

Carátula: LUNA SANTIAGO GABRIEL C/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/02/2025 - 04:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - IBAÑEZ, MARIA DOLORES-DEMANDADO

20323484350 - LUNA, SANTIAGO GABRIEL-ACTOR/A

20384896929 - IBAÑEZ, JESUS EZEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 2/20-A3



H3080090260

Civil CJM

AUTOS: LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°2/20-A3.-

Monteros, 07 de febrero de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 05/02/2025 realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

Atento lo solicitado por el letrado: **Librese oficio** a la OGA Ejecución Penal a los fines de notificar que en el marco de esta causa caratulada "LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARÍA DOLORES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil, en donde el Sr. Luna Santiago Gabriel, DNI N° 43.651.186, actúa en calidad de actor, actualmente privado de su libertad por haber sido condenado como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa en marco de la causa LUNA SANTIAGO GABRIEL S/ ROBO CON ARMA BLANCA - ART. 166 PÁR. 1 INC 2 EN GRADO DE TENTATIVA VICT: OCAMPO MARIA DEL CARMEN - Legajo S-311693/2020. Por esta razón se solicita, en el marco del presente cuaderno de pruebas pericial médica, se prevea el traslado de Santiago Gabriel Luna, al centro radiológico privado y/o, hospital más cercano a los fines de que pueda realizarse los estudios médicos solicitados por el perito actuante Juan Carlos Lacoste, que en la presente se adjunta en archivos pdf. Solicítase asimismo que se informe a esta Oficina cualquier eventualidad que impidiera el cumplimiento de lo solicitado, con el fin de adoptar las medidas correspondientes. La respuesta a este expediente puede realizarse a través del Portal SAE en este expediente EXPTE. N°2/20-A3 o al mail oficial de esta oficina (atenciongeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar).- FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.